



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
 "DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
 DE SULLANA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0677-2019/MPS.**

Sullana, 15 de mayo de 2019.

**VISTO:** El documento de fecha 08 de mayo del año en curso presentado por las servidoras: Nancy Elizabeth López Peña y Dorelly Milta Castro Gonzáles, mediante el cual solicitan autorización para participar en Curso de Capacitación a realizarse en la ciudad de Lima; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Carta de fecha 30 de abril del año en curso del Instituto de Administración de Asesoría y Capacitación – IAAC invita a los Programas de Actualización Empresarial, habiendo programado para los días del 29 al 31 de mayo el Curso de Capacitación: “Efectividad Secretarial en la Administración Pública”, en el horario de 6.30 p.m. a 10.30 p.m.;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes prácticas, habilidades, y valores positivos del servidor tendiente a garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, con el fin de fortalecer y complementar las capacidades de las servidoras solicitantes, en beneficio de una mejor marcha Institucional, es pertinente autorizar la capacitación solicitada;

Que, con Informe N°0031-2019/MPS-GPyP-SGP del 17.01.2019. la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que teniendo en cuenta lo prescrito en la Ley N°30879 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Art. 4 inciso 4.2., el Art. 5° inciso 5.1, el Presupuesto de Apertura 2019 aprobado con Resolución de Alcaldía N°1818-2018/MPS, deriva la Certificación Presupuestal N°0000000008 del 17.01.2019, para la atención de viáticos y pasajes en comisión de servicios del personal de la Municipalidad, regidores y funcionarios, durante el año fiscal 2019, según alcance de directivas y leyes vigentes que rigen los gobiernos locales, por el monto total de S/.90,636.00 Soles;

Que, así mismo con Informe N°560-2019-MPS/GPyP-SGP del 07.05.2019 la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación N°0000950-2019 por el monto de S/.960.00 soles, que servirá para la inscripción del evento; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar a las servidoras municipales: **Nancy Elizabeth López Peña y Dorelly Milta Castro Gonzáles**, para que participen en el Curso de Capacitación: “Efectividad Secretarial en la Administración Pública”, organizado por el Instituto de Administración de Asesoría y Capacitación – IAAC, a realizarse en la ciudad de Lima, los días del 29 al 31 de mayo de 2019.

**Artículo Segundo.-** Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes y viáticos por cuatro días, así como el costo de inscripción (480.00 c/u), con cargo a la Cadena Funcional, Rubro y específicas que se detallan en las Certificaciones Presupuestales N°0000000008 del 17.01.2019. y 000000950 del 14.05.2019.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Lic. Charlys Hilton Arevalo Mauricio  
 ALCALDE (E)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
 Abog. César M. Girón Castillo  
 I.C.A.P. N° 962  
 SECRETARIO GENERAL

/nl.V.